



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

"Año de la Universalización de la Salud"

Huacho, 02 de junio de 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-GAD-CSJHA-PJ

VISTOS:

1. La Resolución Administrativa N° 023-2020-GAD-CSHA/PJ del 26 de mayo de 2020.
2. El correo institucional del 31 de mayo de 2020
3. El correo institucional del 01 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Resolución Administrativo N° 023-2020-GAD-CSJHA/PJ, se dispone al personal judicial que laborará en los órganos de emergencia en este Distrito Judicial, por el periodo del Estado de Emergencia Nacional, comprendido del 25 de mayo al 30 de junio de 2020, asimismo, se reiteran otras disposiciones de estricto cumplimiento.

SEGUNDO.- Con correo institucional de fecha 31 de mayo de 20220, el Encargado de la Central de Notificaciones de Huaura, informa que existe un incremento considerable en las cédulas de notificación tanto en las Sedes de Huaura, Huaral y Barranca, por ende, requiere incorporar a personal de notificaciones en dichas sedes judiciales.

TERCERO.- Con correo institucional de fecha 01 de junio de 2020, el Administrador del Módulo Penal Central, comunica que la servidora Malena Esther De la Cruz Osorio designada a la Sala Mixta de Emergencia se encuentra con problemas de salud, motivo por el cual se propone la designación a los servidores Enrique Hugo Gallo Morales y Abelardo Vidal Torres, quienes han ratificado su designación del turno dejado por la servidora antes mencionada.

Por las consideraciones expuestas, y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, esta Gerencia de Administración Distrital:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Administrativa N° 023-2020-CSJHA/PJ del 26 mayo de 2020, en el extremo de la designación del personal judicial de la Sala Mixta de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

Emergencia, Juzgado Mixto de Emergencia de Huaura y Central de Notificaciones, de la siguiente manera:

SALA MIXTA DE EMERGENCIA DE HUAURA		
NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	CORREO ELECTRONICO
Enrique Hugo Gallo Morales	Del 01 al 07 de junio de 2020	egallom@pj.gob.pe
Jonan Isidro Obregon Prudencio	Del 12 al 21 de junio de 2020	jobregonp@pj.gob.pe
Abelardo Vidal Torres	Del 22 al 28 de junio de 2020	avidal@pj.gob.pe
Bethzabel Prins León Espinoza	Del 22 al 30 de junio de 2020	bleone@pj.gob.pe

JUZGADO MIXTO DE EMERGENCIA DE HUAURA		
NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	CORREO ELECTRONICO
Gamarra Huaranga Jhonn Christian	Del 03 al 11 de junio de 2020	jpgamarrah@pj.gob.pe
Alan Michel Rodríguez Díaz	Del 03 al 07 de junio de 2020	arodriguezdi@pj.gob.pe

CENTRAL DE NOTIFICACIONES DE HUAURA		
NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	CORREO ELECTRONICO
Víctor Miguel Vega Isidro	Del 01 al 30 de junio de 2020	
CENTRAL DE NOTIFICACIONES DE HUARAL		
Michel Misael Cruz Arteaga	Del 01 al 30 de junio de 2020	mcruza@pj.gob.pe
CENTRAL DE NOTIFICACIONES DE BARRANCA		
Jerry Wladimir Humberto Prado Asencios	Del 01 al 30 de junio de 2020	jpradoas@pj.gob.pe

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de junio de 2020, la incorporación de la servidora Malena Esther De la Cruz Osorio, a la Sala Mixta de Emergencia.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la subsistencia de las demás disposiciones emitidas en la Resolución Administrativa N° 023-2020-CSJHA/PJ del 26 de mayo de 2020.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente resolución administrativa en el portal de la página Web del Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Huaura, en los paneles de comunicación de las sedes y en los correos institucionales de magistrados y servidores, para conocimiento de los interesados.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Servicios Judiciales, de los magistrados, servidores y de la Oficina de Imagen, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

